



Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Informe Anual de Labores 2021

Aprobado por la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia en la Reunión N° 3 del 17 de marzo de 2022.

Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la Sesión Ordinaria CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022.

Costa Rica



***COMISION NACIONAL DE SUBSISTEMAS
LOCALES DE PROTECION A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA***

***INFORME DE LABORES DE LA COMISION
NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE
PROTECCION***

AÑO 2021



PRESENTACION

La comisión de Subsistemas Locales de protección es una Comisión especial de trabajo permanente que apoya al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA). Su principal función, como ente técnico, es apoyar el funcionamiento y conformación de los Subsistemas Locales de Protección para garantizar la protección de los derechos de las personas menores de edad.

La Comisión es coordinada por una representante del PANI de nivel nacional según lo establece el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que representa la instancia de apoyo técnico y ejecutivo para promover el trabajo interinstitucional e intersectorial

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, referente a la elaboración y presentación de un informe anual de labores por parte de las comisiones, a continuación, se presenta el dicho informe correspondiente al año 2021 que responde a su vez a los resultados de la ejecución del plan de trabajo elaborado por la Comisión.

1.- Nombre de la Comisión: Comisión Permanente de los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y adolescencia

2.- Institución que coordina: Patronato Nacional de la Infancia

3.- Periodo: Informe de año 2021

4.- Objetivo General:

Fortalecer los Subsistema Locales de Protección mediante el trabajo coordinado y articulado de las instituciones y organizaciones privadas, para impulsar transformaciones que superen prácticas tradicionales que ponen en indefensión y vulnerabilidad a los niños niñas y adolescentes y fortalezcan desde lo local la concepción de las personas menores de edad como sujetos de derecho.

5- Objetivos Específicos de la Comisión Nacional.

- * Elaborar recomendaciones técnicas dirigida al Consejo de Niñez y adolescencia que permitan direccionar los Subsistemas Locales de Protección para el mejoramiento de su accionar.
- * Proponer acciones dirigidas a la protección de la niñez y adolescencia a nivel local que faciliten mejoras en el adecuado funcionamiento de los Subsistemas Locales de protección
- * Incentivar la participación activa, articulada y de trabajo conjunto con la representación de las instituciones con responsabilidad en los Subsistemas Locales Protección, para el cumplimiento de los derechos de los niños, niña y adolescente.
- * Conocer los planes de acción desarrollados por los Subsistemas Locales con el objetivo de realizar un balance de los proyectos, acciones desarrolladas interinstitucionalmente.

6 .Actividades realizadas:

Indicadores de los Subsistemas

6.1 Sistematización y selección de los seis indicadores de Sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores a trabajar por los Subsistemas Locales

6.2 Sistematización del avance de cumplimiento de los 6 indicadores priorizados para el plan de acción 2021 según información remitida por los promotores sociales que lideran esta estrategia de trabajo, donde se solicitó calificar el nivel de cumplimiento de los indicadores del 1 -5, siendo el número 5 el más alto

Obteniéndose los siguientes resultados

- Divulgación, capacitación, sensibilización y formación en temas de derechos de NNA **4.37**
- Niños, niñas y adolescentes beneficiadas por los planes y proyectos del SSLP **3.44**
- Personas que participan en actividades, programas o proyectos relacionados con niñez y adolescencia en el marco del SSLP **3.42**
- Construcción y actualización participativa de diagnósticos situacionales **2.95**
- Los niños, niñas y adolescentes participan en el marco del SSLP **1.34**
- Recursos financieros de las instituciones públicas realizados por instituciones públicas mediante su presupuesto ordinario o extraordinario, o bien, por organizaciones privadas o de la economía social solidaria **0.63**

Planes de acción de los Subsistemas Locales

6.3.- Revisión del 50% de los planes de trabajo del 2021 presentado por los Subsistemas Locales de protección.

6.4.- Planificación y ejecución de un taller el 28 de noviembre para los promotores y promotoras sociales que coordinan los Subsistemas Locales denominado: **Procesos de planificación participativa e integrales** que tenía como objetivo contribuir con los planes de acción de los Subsistemas Locales por medio de una capacitación virtual para incentivar procesos de planificación participativa que contribuyan a la prevención, garantía y protección de los derechos de las personas menores de edad

6.5 Modificación de la matriz para la elaboración del Plan de Acción 2022 por parte de los Subsistemas

Integración de los representantes en el Subsistema Locales

6.6 Envío de los oficios CNSLP 001-2021 y CNSLP 002-2021 al Consejo con el fin de solicitar seguimiento al acuerdo N 6-19- Artículo5) Aparte 03) por parte del Consejo sobre la participación de los y las funcionarias en el Subsistema Local

6.7.- Gestión por parte de los integrantes de la Comisión Nacional a lo interno de sus instituciones para brindar respuesta al acuerdo 08) Aparte 01) emitido por el Consejo de Niñez y adolescencia en la Sesión Ordinaria 07-2021 con respecto a la integración de los funcionarios (as) de sus instituciones en los Subsistema Locales de protección.

Obteniéndose como resultado el nombramiento de las listas de los funcionarios y funcionarias que representan los Subsistemas Locales por parte de las siguientes instituciones:

Nombre de la Institución	Oficio de nombramiento
Ministerio de Salud	MS-DM-7409-2021
Ministerio de Seguridad Publica	GPR-PPM-269-06-2021
INA	PE.1346- 2021 y PE-1634-2021
CONAPDIS	SRCS-1333-2021
IMAS	Correo electrónico 6-9-2021
ICODER	DN-1639-07-2021
Dirección de Migración y extranjería	CNNA.0480-07-2021

Referente a este mismo tema se solicita a la Secretaria Técnica del Consejo de Niñez y adolescencia instar a los ministerios e instituciones que no han brindado respuesta al Acuerdo procedan con su cumplimiento.

Propuesta de Modificación del Decreto N35876-S “lineamientos para la implementación de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y Adolescencia”

6.8 Propuesta de modificación del Decreto N35876-S: Incorporación de las observaciones de la Asesoría Jurídica del PANI, Presidencia Ejecutiva, Secretaria Técnica. Comité Técnico del Consejo, Gerencia Técnica del PANI

6.9 Seguimiento del estado del borrador de la modificación al Decreto que fue referido a la Casa presidencial por la Secretaria Técnica del Consejo con el fin de que este lo certifique

Diagnósticos sobre la situación de las personas menores de edad en el Cantón

6.10 Lineamientos para la continuidad en la elaboración del diagnóstico sobre la situación de los derechos en el Cantón por parte de los Subsistemas.

6.11 Seguimiento de la actualización de los Diagnósticos sobre los derechos de las personas menores de edad en el Cantón por parte de los Subsistemas Locales de protección.

6.12 Recibimiento de los documentos de diagnósticos presentados por los Subsistemas Locales.

7.- Avance de las Actividades:

- Incorporación de las observaciones realizadas por los diferentes instancia al borrador del decreto ejecutivo No. 35876-S
- .Presentación del borrador del Decreto ante la Secretaria Técnica del Consejo de Niñez y Adolescencia con la incorporación de las observaciones
- Envió de la lista de representantes de las instituciones que brindaron respuesta al Acuerdo a cada uno de los Subsistemas Locales

- Envío a los Subsistemas Locales la guía actualizada para la elaboración del plan de trabajo 2022
- Se informó a los Subsistemas los indicadores a trabajar en el año 2022 con el fin de lograr aumentar su nivel de cumplimiento en comparación al del año 2021
- Solicitud a la Secretaria Técnica del Consejo de Niñez y adolescencia instar a los ministerios e instituciones que no han brindado respuesta al Acuerdo a que procedan con su cumplimiento

• **8.- Limitaciones encontradas :**

- Ausencia de algunos representantes de las instituciones convocadas en las reuniones realizadas
- Ausencia de una instancia para el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecutan los Subsistemas Locales de Protección.
- Múltiples funciones tanto de la coordinadora de la comisión como de las integrantes de la Comisión Nacional
- Falta de respuesta oportuna por parte de las instituciones y ministerios al Acuerdo enviado por el Consejo.
- Persiste la ausencia de algunas instituciones y ministerios en la integración tanto de la Comisión Nacional como en los Subsistemas Locales

9.- Logros del periodo:

- Respuesta del acuerdo 08) Aparte 01) emitido por el Consejo de Niñez y adolescencia en la Sesión Ordinaria 07-2021 con respecto a la integración de los funcionarios (as) de sus instituciones en los Subsistema Locales de protección por parte del IMAS, INA, MS, MSP, CONAPDIS, ICODER y la Dirección de Migración y extranjería.
- Modificación de la guía para la elaboración del plan de acción para el año 2022 y que actualmente todos
- Los 82 Subsistemas Locales de protección a pesar de la Pandemia presentaron el diagnóstico.
- Realización de un taller el 28 de noviembre que tenía como objetivo contribuir con los planes de acción de los Subsistemas Locales por medio de una capacitación virtual para incentivar procesos de planificación

participativa que contribuyan a la prevención, garantía y protección de los derechos de las personas menores de edad que fue calificado por la mayoría como bueno.

- Continuar reuniéndose periódicamente mediante las plataformas tecnológicas ante las medidas de aislamiento social decretadas por el Gobierno de la Republica.
- Contar con seis indicadores para brindar seguimiento a su cumplimiento por parte de la Comisión Nacional de Subsistemas.
- Presentación del borrador del Decreto para ser revisado por el Ministerio de la presidencia.

10.- Recomendaciones para el mejoramiento:

- * Que sean tomados en cuenta nuevamente los seis indicadores en el plan de trabajo de los Subsistemas para el año 2022.
- * Proponer ante el Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia la incorporación de la CCSS, Ministerio de Justicia a la Comisión Nacional Permanente de Subsistemas Locales.
- * Continuar brindando cumplimiento al plan de trabajo establecido por la Comisión para el año 2022
- * Monitorear la participación de los representantes de las instituciones que integran el Subsistema Local de protección a partir del acuerdo tomado por el Consejo de Niñez y Adolescencia.
- * Continuar brindando seguimiento al proceso para la aprobación del nuevo Decreto para su presentación definitiva ante el Consejo Nacional de Niñez y adolescencia
- * Revisar los diagnósticos presentados por los Subsistemas Locales con el fin de brindar las recomendaciones en forma oportuna.
- * Promover un plan de trabajo propio del Subsistema Local de protección y no de acciones emprendidas por otras organizaciones e instancias estatales.

- * Acciones formales estratégicas a nivel interinstitucional que se emprenden dentro de los SSLP, por lo que se insta a impulsar acuerdos firmados que impliquen formalidad y compromiso entre entidades.
- * Aprobación del Nuevo Decreto de funcionamiento de los Subsistema Locales.
- * Vinculación de los planes de acción de los Subsistemas con la política de niñez y adolescencia.
- * Crear un espacio permanente de comunicación y acompañamiento entre la Comisión Nacional de SLP y los Subsistemas locales de protección.

11.- No. de Sesiones realizadas durante el periodo:

- * Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de trabajo la Comisión llevo a cabo las siguientes reuniones: **17 de enero, 16 de febrero 8 de marzo,12 de Abril,10 de Mayo, 14 Junio,14 de Julio,9 de Agosto 17 de Setiembre,11 de Octubre,8 de Noviembre y 17 de Diciembre**

12.- Lista de temas abordados durante las sesiones:

- ✓ Políticas de niñez y adolescencia.
- ✓ Situación actual de los subsistemas,
- ✓ Representatividad de las instituciones en los subsistemas,
- ✓ Contenido del decreto.
- ✓ Diagnósticos de los cantones.
- ✓ Líneas de acción a trabajar por parte de la Comisión.
- ✓ Funciones de la Comisión
- ✓ Objetivos y rol ejercido por los Subsistemas Locales en la protección de las personas menores de edad

Informe realizado por :

Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección